

## ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA | DERECHO

Año:	Sexto
Asignatura:	Derecho
Objetivo general:	El alumno analizará el mundo normativo que lo rodea, a partir de una visión general del sistema jurídico mexicano en sus distintos niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y órganos autónomos constitucionales, así como su proyección nacional e internacional, con la finalidad de que adquiera una postura crítica y propositiva sobre determinados hechos, conductas, actos, omisiones, deberes y obligaciones que regulan las normas del Estado mexicano a través de sus instituciones.

### Unidad 1

Universo natural y universo social: elementos para la comprensión y justificación teórico-práctico del Derecho

Objetivos específicos:	Identificará el mundo normativo que lo rodea mediante el análisis de casos para distinguir los espacios naturales y sociales. Comprenderá los conceptos básicos que utilizará en el curso, con el fin de involucrarlo en el Derecho y despertar el interés por la investigación de temas afines, mediante el estudio de casos y de la legislación vigente. Valorará la importancia del Derecho mediante el análisis de diversos actos cotidianos vinculados con éste, con el fin de reflexionar sobre las consecuencias jurídicas a lo largo de su vida social.
------------------------	--

Contenidos	Se conserva	Se reduce / Se adapta	Se omite	Justificar respuesta
<b>CONCEPTUALES</b>				
1.1 Noción del Mundo del ser y del Deber ser; ley natural y ley social	X			Es fundamental para comprender el mundo normativo. Sienta las bases para que el estudiante contextualice los siguientes temas de la unidad.

1.2 Fundamentación axiológica de la norma jurídica		X	El tema se puede integrar al numeral 1.3 por lo que puede resultar repetitivo.
1.3 Derecho: importancia, concepto, fines, acepciones y axiología jurídica	X		Son temas fundamentales de carácter introductorio al Derecho que sirven de base para las unidades siguientes.
1.4 Noción de normas sociales: morales, religiosas, convencionales y jurídicas		X	El tema es relevante para que el estudiante comprenda la naturaleza de las normas jurídicas y sus características. Diferenciándola de las otras normas rectoras también de la conducta humana.
1.5 Fuentes del Derecho, su clasificación y proceso legislativo		X	El tema permite al estudiante comprender cómo se origina la norma jurídica y cada una de las etapas del proceso legislativo, lo que es fundamental no solo para analizar el sistema jurídico; sino también para comprender su relevancia para el Estado.
1.6 Principio de supremacía constitucional		X	El principio de supremacía constitucional es fundamental para comprender el Sistema Jurídico Mexicano. Considerando a la Constitución como la ley suprema de donde derivan el resto de las leyes, haciendo alusión a la teoría Kelseniana de la Supremacía de las leyes.
<b>PROCEDIMENTALES</b>			
1.7 Análisis de la Importancia del Derecho, del mundo del ser y del deber ser; así como de la ley natural y social en situaciones reales del entorno		X	Es posible integrar este punto con el numeral 1.1 de los contenidos conceptuales, aunado con el análisis de casos prácticos, actividad encomendada a los alumnos en extra clase y retroalimentada por el docente.

1.8 Discusión en torno al problema de la fundamentación axiológica de la norma jurídica					-El tema se encuentra integrado en el 1.3 por lo que puede resultar repetitivo.
			X	X	-El tema se encuentra integrado en el 1.3 siendo una primera oportunidad para el ejercicio argumentativo del alumno en su acercamiento con el derecho.
1.9 Comparación y distinción entre los tipos de normas naturales y sociales y entre estas últimas	X				Es un tema básico para que los estudiantes distingan las normas jurídicas de otras normas que también orientan la conducta de las personas.
1.10 Identificación de las Fuentes del Derecho en ejemplos del ámbito jurídico	X		X		-Es un tema básico para comprender el origen de las normas jurídicas.
					-Se sugiere complementarlo con el subtema establecido en el punto 1.5 de los contenidos conceptuales, en virtud de que al abordar las fuentes del derecho ya se identifican los ejemplos a que refiere el presente punto: 1.10
1.11 Representación de la axiología y supremacía constitucional mexicana en medios impresos o electrónicos				X	Se pueden usar los casos prácticos que se sugieren en el punto 1.7 para identificar la axiología jurídica y la supremacía constitucional
1.12 Argumentación (oral o escrita) con relación al origen de las fuentes formales del derecho				X	Es posible integrar este punto al análisis de casos prácticos. Referidos en el punto 1.10
1.13 Identificación de las nociones de Derecho en casos prácticos	X				El análisis de casos prácticos permite diseñar actividades integradoras para toda la unidad.

## ACTITUDINALES

1.14 Reconocimiento de los valores supremos del derecho	X	La promoción de los valores es un eje transversal y tiene que ver con la construcción de la cultura de la legalidad
1.15 Valoración de la conducta en el entorno social: familiar, escolar, laboral, entre otros	X	Es fundamental promover el desarrollo de valores asociados a la convivencia social en contextos diversos, por la propia naturaleza humana.
1.16 Aceptación de otras concepciones que inciden en el universo jurídico	X	Es el resultado de la revisión de los contenidos.
1.17 Valoración de los diferentes órdenes normativos	X	Es el resultado de la revisión de los contenidos. Es la comprobación de la comprensión de los contenidos teóricos, establecidos en la presente unidad.

## Unidad 2

El Estado generador del Derecho, el Derecho regulador del Estado

Objetivos específicos:

Aplicará la noción de derecho público y sus ramas en situaciones reales y concretas, mediante el conocimiento de la Constitución y el binomio derecho-estado, con el fin de fomentar la cultura de la legalidad.

Defenderá los derechos humanos en situaciones reales que los vulneren, con el propósito de promoverlos, respetarlos y garantizarlos, mediante el conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.

Valorará las aportaciones indispensables de otras disciplinas como la historia, la sociología, la economía, la ética, la política, la psicología entre otras, a partir de casos concretos, con el fin de comprender la inter y multidisciplinariedad de los fenómenos jurídicos.

Contenidos	Se conserva	Se reduce / Se adapta	Se omite	Justificar respuesta
<b>CONCEPTUALES</b>				
2.1 Cultura de la legalidad	X			Es un contenido esencial en virtud de la promoción de los valores y actitudes que se fomentan hacia las normas jurídicas, las instituciones y el estado.
2.2 El binomio Estado y Derecho: a) Elementos del Estado: población, territorio y gobierno	X			Es un contenido esencial para comprender la relevancia que el Sistema Jurídico tiene para el Estado y viceversa.
2.3 Soberanía, formas y niveles de gobierno	X	X		-Es un contenido importante que se puede analizar en el tema de El binomio Estado y Derecho.  -Es un contenido esencial para la comprensión del propio sistema jurídico mexicano, su organización y estructura.
2.4 El Derecho Público y sus ramas: constitucional, administrativo, penal, procesal, internacional	X			Es un contenido esencial para comprender las ramas del Derecho, en este caso las que constituyen el Derecho Público.
2.5 La Constitución y sus medios de defensa	X			Es un contenido básico para comprender la estructura del Sistema Jurídico Mexicano, considerando que mantener la defensa de la constitución contribuye a un Estado de Derecho.
<b>PROCEDIMENTALES</b>				
2.6 Debate sobre la cultura de la legalidad a partir de problemáticas como: aborto, interrupción legal del embarazo, matrimonios igualitarios, cuotas de género, entre otros			X	El debate se puede modificar o adaptar para la modalidad a distancia, por ejemplo, se puede organizar la participación de los estudiantes a través de un foro.
2.7 Búsqueda del origen del Estado en los acervos bibliotecarios			X	Se modifica para que los acervos sean digitales y accesibles para los estudiantes.

2.8 Justificación (oral y/o escrita) de los derechos fundamentales			Se puede adaptar para que los estudiantes elaboren infografías u organizadores gráficos con base en la lectura de los textos propuestos por su profesor o la investigación que realicen por su cuenta en extractase.
2.9 Identificación de las diversas ramas del Derecho en material escrito (periódico, libros, revistas, entre otros) en versión impresa o electrónica	X		Es importante que los estudiantes identifiquen la presencia del Derecho en diferentes situaciones de la vida cotidiana, partiendo de su propio contexto sociocultural.
2.10 Identificación de los diversos medios de defensa de la Constitución en la misma ley suprema	X		Es básico que los estudiantes consulten y analicen la CPEUM para identificar los aspectos fundamentales, que no sólo consulten y analicen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sino también, diferentes cuerpos jurídicos, llámese la ley de Amparo y algunos criterios jurisprudenciales.
2.11 Explicación y argumentación (oral o escrita) de casos en los que procede la suspensión de los derechos humanos			-El tema se puede integrar y abordar en el inciso 2.8 dados los ajustes de tiempo que se han realizado en virtud de la adaptación al sistema en línea.
	X	X	-Se formula la presente propuesta, toda vez que, la mera suspensión de derechos humanos merece una argumentación propia y justificada.
<b>ACTITUDINALES</b>			
2.12 Reconocimiento de la necesidad de la existencia del Estado, Gobierno y Derecho	X		Es importante la reflexión en torno a la existencia del Estado y el Derecho para la sociedad.
2.13 Valoración del sistema jurídico de cada país para autodeterminar su forma de gobierno			-Solo se aborda el Sistema Jurídico Mexicano y no hay temas de Derecho Comparado, la reflexión es transversal.
	X	X	-Se sugiere dosificarlo con los puntos 1.5, 2.4 y 2.8 referidos con anterioridad, en virtud, de los

2.14 Observancia de los derechos humanos	<b>X</b>	compromisos internacionales de México como signatario en algunos instrumentos internacionales.  La observancia de las normas jurídicas y las actitudes positivas hacia la ley e Instituciones son parte de la cultura de la legalidad.
2.15 Promoción de las instituciones que protegen los derechos humanos	<b>X</b>	Es básico que los estudiantes conozcan cuáles son los organismos e instituciones que protegen los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional.

## Unidad 3

El derecho protector, tutelar y reivindicador

Objetivos específicos:

El alumno:

Asociará la actuación del Estado respecto de los sectores y grupos de la sociedad que se encuentran en desventaja a través del análisis de las distintas ramas del derecho social, con el fin de valorar las políticas públicas específicas tendientes a un desarrollo integral.

Comprenderá el contenido de los artículos constitucionales 3º, 4º, 5º, 25º, 26º, 27º, 28º y 123º mediante la identificación de las desigualdades sociales que orientan la creación de normas jurídicas protectoras, con el fin de reconocer la importancia del derecho en la elaboración de políticas y programas sociales.

Contenidos	Se conserva	Se reduce / Se adapta	Se omite	Justificar respuesta
<b>CONCEPTUALES</b>				
3.1 Grupos sociales considerados vulnerables o en desventaja: 1º, 2º y 4º	<b>X</b>	<b>X</b>		-El contenido es esencial, sin embargo, es posible puede adaptarlo para abordarlo transversalmente en de cada sub-rama del Derecho Social en los siguientes contenidos.

---

			<p>-Se sugiere calificar de esencial el presente subtema en virtud de que los artículos 1º, 2º y 4º constituyen la base valorativa constitucional para el resto de las normas que protegen los derechos fundamentales, en nuestro sistema jurídico-constitucional y como parte de los pactos internacionales reconocidos por nuestro país.</p>
3.2 Derecho Agrario: artículo 27	X		Es un contenido básico, pues se trata de una rama fundamental y originaria del Derecho Social. Debe abordarse.
3.3 Derecho del Trabajo: 5º y 123	X		Es un contenido básico, pues se trata de una rama fundamental y originaria del Derecho Social. Debe abordarse.
3.4 Derecho de la Seguridad Social: 4º, 123		X	Es un contenido que es complementario del Derecho del Trabajo y puede abordarse con el 3.2, (3.3) ya que se asocia y depende de aquél.
3.5 Derecho Educativo: 3º	X		Es un contenido básico, ya que se trata de una rama fundamental y originaria del Derecho Social. Debe abordarse.
3.6 Derecho Económico: 25, 26, 28	X		<p>Es un contenido básico que tiene que abordarse, pero que necesariamente debe adaptarse y recortarse en la didáctica de cada profesor para dar mayor relevancia al núcleo del derecho social, que es el Agrario, Laboral y Educativo.</p> <p>Se sugiere la presente calificación, considerando que el Derecho Económico contempla las áreas estratégicas y prioritarias del Estado mexicano, así como el sistema financiero nacional y la participación de los sectores público, privado y social para el desarrollo nacional.</p>

---

3.7 Derecho Ecológico: 4º y 27

X

Es un contenido básico que tiene que abordarse, pero que necesariamente debe adaptarse y recortarse en la didáctica de cada profesor para dar mayor relevancia al núcleo del derecho social, que es el Agrario, Laboral y Educativo, vinculándolo incluso con la cultura de la legalidad referida en el punto 2.1, mediante la concientización del respeto a las normas jurídicas ambientales.

**PROCEDIMENTALES**

3.8 Discusión sobre los grupos sociales considerados en desventaja: campesinos, feministas, sindicatos, indígenas, comunidad LGBTTTI, entre otros

X

X

-Este contenido se puede abordar de manera transversal conforme se revisen los temas 3.2 a 3.7

-Se sugiere adaptarlo en el contenido del punto 3.1

3.9 Identificación de las políticas sociales basadas en los artículos constitucionales y sus leyes reglamentarias

X

Es fundamental que los alumnos sepan que los derechos sociales deben traducirse en políticas públicas.

3.10 Lectura guiada sobre los comentarios a los artículos constitucionales, entre ellos: Pedroza de la Llave, S. T., et. al, coords. (2012). La constitución comentada. [online] México: Suprema Corte de Justicia de la Nación / UNAM.

X

Sería mejor leer directamente el texto constitucional que da origen a las ramas del Derecho Social y no leer comentarios. A partir de la lectura se pueden hacer reflexiones más enriquecedoras entre los alumnos y el profesor.

3.11 Elaboración de proyectos encaminados al desarrollo de un grupo vulnerable basado en los artículos constitucionales

X

X

-La modalidad en línea no permite la elaboración de proyectos, se sugiere que se ahonde en otros contenidos.

-Si bien la modalidad a distancia podría no permitir dar seguimiento de forma efectiva a un proyecto, si sería factible ajustar o adaptar con otro tipo de actividades.

### ACTITUDINALES

3.12 Fortalecimiento del respeto, de la solidaridad y tolerancia como valores básicos para la convivencia	X	Este contenido será un resultado inevitable de la revisión de los contenidos previos.
3.13 Disposición al diálogo y la comunicación con personas en desventaja para la creación de programas sociales	X	Este contenido será un resultado inevitable de la revisión de los contenidos previos.

## Unidad 4

El Derecho y las relaciones jurídicas entre particulares

Objetivos específicos:

El alumno:

Conocerá y aplicará los atributos de las personas físicas y morales, a fin de relacionarlo con su vida privada, a partir de la legislación específica: código civil, mercantil, familiar, entre otros.

Identificará las distintas formas jurídicas en que interactúan los particulares y las consecuencias legales que se producen a través del análisis de situaciones concretas, con el fin de valorar la importancia del derecho en su vida práctica.

Contenidos	Se conserva	Se reduce / Se adapta	Se omite	Justificar respuesta
<b>CONCEPTUALES</b>				
4.1 Derecho privado y sus ramas	X			Se trata de un contenido esencial en virtud de proporcionar las bases de un derecho rector en la vida cotidiana de todo individuo, de ahí la necesidad de calificarlo como básico. Además, que el derecho privado rige todo lo relativo a los derechos y obligaciones que los alumnos deben aprender para su futura incorporación como ciudadanos en la vida social.

<p>4.2 Derecho civil: atributos de las personas físicas y morales, y contratos civiles</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>-Se sugiere que el contenido no sea tan taxativo y que se restrinja a nombrarse Derecho Civil, para permitir a cada profesor el decidir qué abordar en función de su libertad de cátedra.</p> <p>-Se reitera, los planteamientos expuestos en el punto 4.1 anterior.</p>
<p>4.3 Derecho de familia: familia, matrimonio, divorcio, entre otros</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>-Se sugiere que el contenido no sea tan taxativo y que se restrinja a nombrarse Derecho Familiar, para permitir a cada profesor el decidir qué abordar en función de su libertad de cátedra.</p> <p>-Se reitera, los planteamientos expuestos en el punto 4.1 anterior.</p>
<p>4.4 Derecho mercantil: actos y negocios mercantiles, sociedades mercantiles y títulos de créditos</p>	<p>X</p>		<p>Se sugiere que el contenido no sea tan taxativo y que se restrinja a nombrarse Derecho Mercantil, para permitir a cada profesor el decidir qué abordar en función de su libertad de cátedra.</p>
<p><b>PROCEDIMENTALES</b></p>			
<p>4.5 Relación entre los atributos de las personas con los enfoques teórico, legal y práctico</p>		<p>X</p>	<p>La relación de dichos atributos se colma en el contenido 4.2</p>
<p>4.6 Búsqueda de los atributos de las personas en medios electrónicos: <a href="http://tramitanet.mx/site/">http://tramitanet.mx/site/</a>, <a href="http://www.tramites.cdmx.gob.mx/">http://www.tramites.cdmx.gob.mx/</a>, entre otros.</p>	<p>X</p>		<p>Es complementario y puede quedar como una actividad de aprendizaje autónomo.</p>
<p>4.7 Identificación de derechos y obligaciones en los contratos civiles</p>	<p>X</p>		<p>Sería una actividad complementaria y de aprendizaje autónomo para redondear el tema de contratos civiles, pero a discreción del profesor.</p>

4.8 Debate sobre el matrimonio igualitario y la adopción, la problemática relativa a práctica o uso de las técnicas de reproducción asistida en seres humanos, entre otros

X

El contenido es básico, pero debería dejársele al profesor la libertad de elegir cómo abordarlo, ya que el contexto pandémico y la modalidad virtual dificultaría el desarrollo de un debate en línea.

El aprendizaje en línea o a distancia no es limitativo, sino adaptativo con la incorporación de nuevas estrategias, se sugiere que al usar plataformas síncronas es muy viable aplicar dicho contenido procedimental.

4.9 Análisis del Artículo 22 Código Civil de la Ciudad de México y los correlativos estatales

X

X

-Es un contenido que se debe revisar de manera forzosa en 4.2, pero su abordaje puede ser diferente a leer el artículo mencionado.

-Considerada la presente situación de salud pública nacional, resulta no conveniente el estudio comparativo.

4.10 Identificación de las personas físicas y/o morales en un acto de comercio utilizando los diversos títulos de crédito como forma de pago y/o garantía

X

Es complementario de los contenidos del punto 4.4, pero tiene que abordarse.

#### ACTITUDINALES

4.11 Valoración de los atributos de las personas y su fundamento jurídico

X

Este contenido será un resultado inevitable de la revisión de los contenidos previos.

4.12 Reconocimiento de las instituciones que regulan los atributos de las personas físicas y morales: Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, juzgados Civiles y Familiares, entre otras

X

Este contenido será un resultado inevitable de la revisión de los contenidos previos.

4.13 Toma de conciencia respecto a que la voluntad genera consecuencias jurídicas	X	Este contenido será un resultado inevitable de la revisión de los contenidos previos.
4.14 Disposición para reflexionar de modo crítico y sustentado sobre la identidad familiar	X	Este contenido será un resultado inevitable de la revisión de los contenidos previos.

---

### **Comentarios finales**

---

Considerando la abundancia temática del programa de la materia se sugiere compactar tiempos y contenidos a beneficio de los educandos para un mejor aprovechamiento de contenidos conceptuales, procedimientos y actitudinales, para enfrentar de mejor manera universitaria la presente pandemia. El fin último de este ejercicio está orientado a priorizar el aprendizaje significativo del alumnado en su contexto real en las condiciones que se viven actualmente.

---